REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 319/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, por la que se renueva la designación ad-referéndum del Consejo Superior Universitario de la Profesora Estela Beatríz ROBLES, como Profesora Adjunta Ordinaria, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia ha aprobado por Resolución N° 114/2005, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de la respectiva Comisión Asesora.

Que la docente cuya renovación se propone, fue designada como Profesora Adjunta Ordinaria por la Resolución N° 139/98, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación de la Profesora Ordinaria propuesta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesora Adjunta Ordinaria, a la Profesora Estela Beatríz ROBLES (D.N.I. Nº 6.272.658 – Legajo UTN Nº 10246) en la asignatura Algebra y Geometría Analítica (Homogénea) del Departamento de Materias Básicas, con DOS (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1655/2005

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento